



INFORME ESPECIAL

UNIVERSIDADES Y DISCAPACIDAD

Defensoría Universitaria
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Abril 2008

INDICE

1. DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE ALUMNADO CON DISCAPACIDAD.....	4
1.1. Datos globales temporalizados desde el curso 2000.....	4
1.2. Datos por tipos de discapacidad, titulaciones y sexos.....	4
1.2.1. Por tipos de discapacidad.....	4
1.2.2. Por titulaciones.....	5
1.2.3. Por sexos.....	6
2. ACCESIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS UNIVERSITARIOS.....	6
2.1. Accesibilidad de entornos.....	7
2.2. Accesibilidad de aularios.....	12
2.3. Accesibilidad de espacios docentes.....	17
2.3.1. Biblioteca.....	17
2.3.2. Departamentos.....	18
2.3.3. Laboratorios, otros.....	18
2.3.4. Vicerrectorados.....	19
2.4. Accesibilidad de instalaciones complementarias.....	20
2.4.1. Aseos.....	20
2.4.2. Cafeterías y comedores.....	20
2.4.3. Servicios administrativos.....	22
2.4.4. Otros.....	24
3. SERVICIOS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD.....	25
3.1. Servicio de Atención a los miembros de la Comunidad Universitaria con Discapacidad.....	25
3.2. Órganos de evaluación, planificación o seguimiento.....	32
3.3. Otros servicios.....	32
4. ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD....	33
4.1. Adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.....	33

4.2. Adaptaciones metodológicas.....	33
4.3. Adaptaciones de exámenes y pruebas de evaluación.....	34
4.4. Actividades formativas para el personal docente.....	34
4.5. Normativa y protocolos.....	34
5. OTRAS CUESTIONES.....	37
5.1. Exención de tasas.....	37
5.2. Cupos de reserva.	37
5.3. Pre-acogida de alumnos con discapacidad.....	38
5.4. Programas específicos.....	38
5.5. Deportes para todos.....	39
5.6. Fondos bibliográficos.	39
5.7. Formación del PAS.....	40
5.8. Infoaccesibilidad.....	40
6. SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVA DE FUTURO.....	41
6.1. Situación actual.....	41
6.2. Perspectivas de futuro.....	42
ANEXO 1: Plano campus Universidad Pablo de Olavide.....	44
ANEXO 2: Historias de vida.....	45

1. DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE ALUMNADO CON DISCAPACIDAD

1.1. Datos globales temporalizados desde el curso 2000.

Según los datos facilitados por el Área de Gestión Académica de la Universidad Pablo de Olavide, los alumnos discapacitados matriculados en esta Universidad desde el curso 2001-2002 hasta el curso académico actual, son los que se detallan a continuación:

Curso Académico	Nº Alumnos discapacitados
2001-02	15
2002-03	12
2003-04	15
2004-05	16
2005-06	19
2006-07	21
2007-08	22

Estos datos estadísticos se han obtenido del recuento de aquellas matriculas en las que los alumnos han solicitado descuentos económicos por padecer algún tipo de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, y así lo han acreditado mediante la aportación de certificado médico.

1.2. Datos por tipos de discapacidad, titulaciones y sexos.

1.2.1. Por tipos de discapacidad.

Al no ser requisito exigible, en la presentación de matricula, que el alumno indique el tipo de discapacidad que padece, no tenemos datos para realizar este análisis estadístico.

1.2.2. Por titulaciones.

Según los datos facilitados por el Área de Gestión Académica de la Universidad Pablo de Olavide, los alumnos discapacitados matriculados en esta Universidad desde el curso 2001-2002 hasta el curso académico actual, organizados por titulaciones, son los siguientes:

Titulación	Curso 2001- 02	Curso 2002- 03	Curso 2003- 04	Curso 2004- 05	Curso 2005- 06	Curso 2006- 07	Curso 2007- 08
Facultad de Ciencias Empresariales	3	1	4	6	4	4	3
Facultad de Ciencias Experimentales	1					2	2
Facultad de Deporte							1
Facultad de Derecho	5	5	5	6	6	9	3
Facultad de Humanidades	4	5	3	2	4	6	5
Facultad de Ciencias Sociales	2	1	3	2	4		8
Escuela Politécnica Superior					1		

1.2.3. Por sexos.

Según los datos facilitados por el Área de Gestión Académica de esta Universidad, los alumnos discapacitados matriculados, desde el curso 2001-2002 hasta el curso académico actual, organizados por sexos, son los siguientes:

Curso Académico	Hombres	Mujeres
2001-02	11	4
2002-03	8	4
2003-04	8	7
2004-05	9	7
2005-06	11	8
2006-07	14	7
2007-08	9	13

2. ACCESIBILIDAD DE INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS UNIVERSITARIOS

La Universidad Pablo de Olavide ha puesto en marcha un Plan de Accesibilidad para el estudio de las barreras y obstáculos que dificultan o impiden la movilidad y de sus soluciones posibles. Con dicho Plan se pretende evaluar el nivel de barreras arquitectónicas que existen en el campus universitario, definiendo las actuaciones que son necesarias para adaptarlo al RD. 72/1992. El objetivo que se pretende alcanzar es proporcionar itinerarios accesibles de acuerdo con la normativa de nuestra Comunidad, permitiendo a todos los miembros de la comunidad universitaria desplazarse de manera autónoma y con seguridad, así como poder utilizar todos los espacios y edificios con mayor concurrencia pública. El estudio llevado a cabo en la elaboración de este Plan de Accesibilidad ha sido elaborado por una empresa externa, con la financiación de la

Excelentísima Diputación de Sevilla. Este estudio nos servirá de base para la realización de este informe.

2.1. Accesibilidad de entornos

La Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, constituye un campus único y centralizado, ubicado en la Autovía Sevilla – Utrera, km. 1.

En relación a los medios de transporte para acceder a esta Universidad, el medio más utilizado por los estudiantes es el transporte público en autobús. La flota de autobuses cuenta, en su mayoría, con rampa para discapacitados y espacio reservado para los mismos.

Cabe destacar que actualmente se encuentra en construcción la primera línea de metro de Sevilla, que tendrá parada en el campus de esta Universidad. La línea 1 del metro de Sevilla conectará el Aljarafe Sur con Dos Hermanas, atravesando el casco urbano de Sevilla en sentido oeste-este, con 19 kilómetros de recorrido. A partir de la puesta en marcha de esta línea, prevista para el próximo mes de septiembre, las dificultades de desplazamiento al campus universitario se verán notablemente reducidas.

El análisis de los diferentes accesos del entorno de la Universidad Pablo de Olavide podemos dividirlo en las siguientes zonas exteriores (ver plano que se adjunta en Anexo 1):

- Acceso principal, situado en la zona Oeste del campus: Avenida de Sevilla.
- En el Oeste: Calle Juan de Villanueva.
- En el Norte: Calle Miguel de Muzquiz
- En el Este: Calle Lorenzo Rodríguez
- En el Sur: Plaza de América

-Norte-Sur: Pasaje de la Ilustración

Una vez accedemos por la entrada principal a la Universidad, nos encontramos en la Avenida de Sevilla. Esta avenida, en la que se ubica una primera parada de autobús, está catalogada en nuestro Plan de Accesibilidad como una calle accesible, ya que cuenta con un acerado con banda libre peatonal superior a 1,20 metros, que permite el paso de peatones sin obstáculos. En cambio, el pavimento no tiene un buen comportamiento contra el deslizamiento incluso en mojado, tampoco cumple con el adecuado tratamiento de bordes. En cuanto a la iluminación es adecuada, así como el mobiliario urbano de señalización (bolardo, semáforos, obras). El diseño y colocación de papeleras es el adecuado (altura de la boca igual o menor a 1,20 metros).

Para llegar al Pasaje de la Ilustración, núcleo donde se encuentra la mayoría de edificios del campus, debemos girar, desde la avenida de Sevilla, hacia la calle Juan de Villanueva, por la que se accede a la zona de aparcamiento oeste de dicho Pasaje. La banda libre peatonal y la iluminación de la calle Juan de Villanueva son adecuadas, cumplen con los requisitos legales. El pavimento tiene un buen comportamiento antideslizante, aunque el tratamiento de bordes no es el adecuado. En relación al mobiliario urbano hay que corregir determinados puntos, en cuanto a la señalización. Existen papeleras, pero su colocación no cumple con las normas.

La calle Miguel de Muzquiz, situada al norte del campus, nos conduce, por el este, hasta el edificio nº 25 Servicio de Biblioteca, al edificio nº 24 Fausto el Huyar y de Suvisa, de uso docente, y al edificio nº 20 Laboratorios, donde se ubica el Centro Andaluz de Biología y Desarrollo (CABD). En esta calle nos encontramos con grandes dificultades de tránsito. No cumple con los requisitos exigibles en relación a la banda libre peatonal, pavimentos, iluminación o mobiliario urbano.

La calle Lorenzo Rodríguez, situada al Este, conduce al aparcamiento este del Pasaje de la Ilustración, así como a la zona deportiva. Cuenta con una banda peatonal adecuada, así como una correcta iluminación y pavimentación.

En la Plaza de América, situada al Sur del campus, de gran amplitud, se ubica el edificio nº 32 Rectorado y una de las cafeterías del campus. Esta plaza cuenta con banda libre peatonal superior a 1,20 metros y con vado de vehículos adecuado (rampas). La pavimentación es adecuada, pero no la iluminación. El acceso a los espacios públicos de esta plaza, a nivel de acera, es adecuado y fácilmente reconocible, aunque no cuenta con señalización visual, táctil ni acústica. En relación al mobiliario urbano, no existe colocación de papeleras.

En relación a la Plaza de Andalucía, situada en la zona norte del campus, cabe destacar que se trata de una plaza inaccesible, que no cumple los requisitos legales.

La mayor parte de los edificios que constituyen el campus, aulas, despachos y zonas de administración y servicios, están ubicados a lo largo del Pasaje de la Ilustración, comunicando la Plaza de América con la Plaza de Andalucía.

El Pasaje de la Ilustración está acondicionado con 3 rampas fijas, siendo ésta una solución alternativa a la escalera para personas con dificultades motoras, especialmente para usuarios de silla de ruedas. Estas rampas están situadas junto a las escaleras que dan acceso a determinados edificios. Sin embargo, estas rampas no cumplen con los requisitos dimensionales, ya que la pendiente longitudinal y transversal no es la adecuada, ni la anchura de las mismas, aunque el pavimento de las mismas si es el adecuado, antideslizante.

Este paseo cuenta, además, dentro del mismo, con un camino señalizado para personas con problemas de movilidad, realizado con pintura antideslizante, en todo su recorrido.

En relación al mobiliario, este Pasaje cuenta con bancos, colocados correctamente, permitiendo el tránsito peatonal. A lo largo del mismo, se ubican distintas papeleras, pero no están colocadas a la altura reglamentaria (igual o menor de 1,20 metros).

Sobre el Paseo de la Ilustración encontramos una galería, a nivel de una primera planta. Esta galería cubierta, de cinco metros de anchura, está acondicionada como vía de comunicación entre los edificios del 2 al 18, uniendo la Plaza de América con la Plaza de Andalucía, al igual que el Pasaje de la Ilustración. Asimismo, es un lugar de convivencia y trabajo para los estudiantes, puesto que en la misma encontramos disposición de mesas y sillas.

Una dificultad que ofrece este pasillo es la casi nula señalización de la entrada/salida de cada uno de los edificios y la nula señalización del espacio para caminar. Además, en ocasiones hay numerosas barreras (papeleras, sillas) que pueden obstaculizar la marcha a personas con problemas de movilidad.

Los edificios nº 20 Laboratorios (C.A.B.D.), nº 24A, 24B y 24C Fausto el Huyar y de Suvisa (Aularios) y nº 25 Juan Bautista Muñoz (Servicio de Biblioteca) se ubican a mayor distancia del resto de edificios que forman el núcleo principal del campus universitario. Recientemente, se han realizado obras para acondicionar los accesos de estos edificios, eliminando los obstáculos existentes. Para el acceso al edificio nº 24 se ha realizado una pasarela a nivel de acera, y se han colocado rampas en las puertas del patio interior, que así lo requerían. En los edificios nº 20 y 25, entre otras actuaciones llevadas a cabo, se ha rebajado el bordillo y se han colocado rampas.

Por otro lado, cabe destacar que el acceso a las zonas deportivas no es el adecuado, ha de acondicionarse los itinerarios y el firme. No obstante, las instalaciones, tanto exteriores como interiores, están acondicionadas para el uso de personas con discapacidad.

El servicio de atención y administración del Servicio de Deportes (S.D.U.P.O.) se ubica en el edificio nº 14 Gaspar Melchor de Jovellanos, el cual cuenta con una rampa de acceso a sus dependencias.

En relación a los aparcamientos, cabe destacar que en la mayoría de los mismos se encuentran reservadas de 2 a 4 plazas para personas con discapacidad. Estas plazas están situadas cerca de los itinerarios peatonales y de los accesos a edificios.

En el curso académico pasado (2006-07), se inició una campaña de sensibilización hacia el uso y reserva de estas plazas de aparcamientos, puesto que se ha detectado que, frecuentemente, son ocupadas por vehículos de personas no discapacitadas.

Estas plazas se encuentran señalizadas, en la actualidad, en el plano horizontal. Sin embargo, para el presente curso académico (2007-08), está previsto proceder a su señalización vertical, así como señalar cada plaza con pintura fluorescente.

En el Plan de Accesibilidad de la Universidad, se establece como objetivo prioritario y más inmediato, corregir las barreras arquitectónicas citadas anteriormente en la Plaza de Andalucía, Plaza Pablo de Olavide, Pasaje de la Ilustración y Avenida de Sevilla.

2.2. Accesibilidad de aularios.

En la Universidad Pablo de Olavide todos los aularios son compartidos por todas las Facultades. Por lo tanto, para cada curso académico la ubicación de las diferentes clases docentes puede sufrir modificaciones. Este sistema de gestión de aulas permite un alto nivel de flexibilidad y adaptación a las necesidades de profesores y estudiantes con necesidades especiales, ya que no existe ningún inconveniente en modificar la ubicación donde impartir una determinada asignatura, con el fin de que el nuevo espacio sea más accesible.

En esta Universidad existen en la actualidad, veintidós edificios destinados a uso docente, aunque no en exclusividad, ya que algunos de ellos comparten uso docente y administrativo. A continuación enumeramos estos edificios, con aularios, y detallamos algunos aspectos a tener en cuenta de los mismos:

- Edificios nº 2A y 2B Antonio de Ulloa
- Edificios nº 3A y 3B Conde de Floridablanca
- Edificio nº 4 Marqués de la Ensenada
- Edificio nº 5 José María Blanco White
- Edificios nº 6A y 6B Manuel José de Ayala
- Edificios nº 7A y 7B Pedro Rodríguez Campomanes
- Edificio nº 8 Félix de Azara
- Edificios nº 10A y 10B Francisco de Goya
- Edificios nº 11A y 11B Conde de Aranda
- Edificio nº 13 Francisco de Caldas
- Edificios nº 14A y 14B Gaspar Melchor de Jovellanos
- Edificio nº 16 José Cadalso
- Edificios nº 24A, 24B y 24C Fausto el Huyar y de Suvisa

La mayoría de estos edificios, a excepción de los edificios nº 24A, 24B y 24C Fausto el Huyar y de Suvisa, tienen su acceso desde el Pasaje de la Ilustración, por lo que realizaremos el análisis de los mismos de manera conjunta y diferenciada de los edificios nº 24A, 24B y 24C, también destinado a uso docente, pero ubicados alejado de este núcleo de edificios.

Respecto a todos estos edificios, donde se ubican aularios, situados en el Pasaje de la Ilustración, cabe destacar que la accesibilidad exterior es la adecuada, ya que dicho Pasaje cumple con el requisito de ser igual o superior, en anchura, a 1,20 metros. Asimismo, la pendiente de la calle y su pavimentación es la adecuada. Por regla general, los bordillos se encuentran rebajados en pasos peatonales y vados, a excepción de los situados en el entorno de los edificios nº 2A y 2B, Antonio de Ulloa. La mayoría de los accesos a este Pasaje y a los edificios ubicados en el mismo, disponen de una iluminación adecuada, sin deslumbramientos, a excepción de los accesos a los edificios nº 13, Francisco de Caldas, el nº 14A y 14B, Gaspar Melchor de Jovellanos y el nº 16 José Cadalso. Los accesos a todos estos edificios, a nivel de la acera, es el adecuado. Cabe destacar que, recientemente, se ha colocado una rampa desde los aparcamientos hasta el edificio nº 16 José Cadalso.

En relación a los edificios en los que es necesaria la colocación de rampas para acceder a los mismos, hay que decir que no todos disponen de ellas. Respecto a los edificios que sí disponen de rampas, sólo el nº 8 Félix de Azara, el edificio nº 10B Francisco de Goya, y el nº 13 Francisco de Caldas, cumplen con las dimensiones exigibles. En cambio, los edificios nº 2A y 2B Antonio de Ulloa, el edificio nº 3B Conde de Floridablanca y el edificio nº 4 Marqués de la Ensenada, cuentan con rampas de acceso, con una pendiente longitudinal adecuada, pero no cumplen con las dimensiones de anchura exigibles, igual o superior a 1,20 metros. Las rampas existentes, en su mayoría, cumplen con el requisito de pavimento duro y antideslizante.

En relación a las puertas de acceso a estos edificios, todas están provista de un hueco de paso correcto, de anchura mínima de 0.80 metros, existiendo a ambos lados de las puertas un espacio libre horizontal de 1,20 m. de profundidad, no barrido por las hojas de puerta. Sin embargo, el diseño de los picaportes no es el adecuado, no responde a un diseño ergonómico, para el uso fácil por personas con dificultades de aprehensión. Por otro lado, es importante subrayar que las puertas de salida de emergencia no cuentan con el mínimo en anchura exigible, es decir, un metro.

Estos edificios situados en los márgenes del Paseo de la Ilustración, cuentan con diversas plantas en las que se ubican las diferentes aulas. Cabe destacar que no todos estos edificios cuentan con ascensor, aunque está prevista su colocación, a corto plazo, como objetivo prioritario en el Plan de Accesibilidad. Los edificios sin ascensor son los siguientes:

- Edificio nº 4 Marqués de la Ensenada
- Edificio nº 5 José María Blanco White
- Edificio nº 8 Félix de Azara
- Edificios nº 11A y 11B Conde de Aranda
- Edificio nº 13 Francisco de Caldas
- Edificios nº 14A y 14B Gaspar Melchor de Jovellanos
- Edificio nº 16 José Cadalso

En el resto de edificios, no hay problema de acceso a las distintas plantas. En el caso de edificios parejos, es decir, edificios que se comunican interiormente, (edificios nº 2A y 2B, nº 3A y 3B, nº 6A y 6B, nº 7A y 7B, nº 10A y 10B), se cuenta con un ascensor de uso compartido para ambas instalaciones. Esta es la actuación prevista en relación a los edificios 14A y 14B, en los que ya está realizado el hueco para la instalación de un ascensor.

Todos estos ascensores existentes en los edificios citados, poseen distintas características, siendo necesaria, en todos, su adaptación a la normativa vigente, por una u otra causa. Por ejemplo, respecto al ascensor, de uso compartido en los edificios 2A y 2B Antonio de Ulloa, cabe destacar que, en lo que se refiere a las áreas inmediatas al ascensor, el espacio de embarque y desembarque cumple con las dimensiones mínimas de 1,50x1,50 metros. Asimismo, el paso libre de la puerta si cumple con las medidas mínimas de 0.80 metros, suficiente para permitir el paso de una persona en silla de ruedas. Las puertas son automáticas. En cambio, las dimensiones de la cabina no cumplen con las medidas requeridas, 0,90 metros de ancho x 1,20 metros de fondo. El panel de mando está situado a una altura inadecuada, incumpliendo la condición de altura máxima de 1,20 metros. No dispone de indicación luminosa, ni de señalización en braille, ni indicación sonora de parada.

En relación a los ascensores ubicados en los edificios nº 3A y 3B Conde de Floridablanca, y en los edificios nº 6A y 6B Manuel José de Ayala, cabe señalar que, en lo que se refiere al paso libre de la puerta, si se cumple con las medidas mínimas de 0,80 metros. En cambio, en relación al espacio de embarque y desembarque, no se cumple con las dimensiones exigibles. Tampoco las dimensiones de la cabina son las adecuadas (0,90 metros de ancho x 1,20 metros de fondo). Las puertas no son automáticas, ni se dispone de indicación luminosa, ni de señalización en braille, ni indicación sonora de parada.

Respecto a la circulación interior en estos edificios, destinados a uso docente, vamos a diferenciar pasillos y puertas.

En primer lugar, en relación a los pasillos, podemos señalar que todos los edificios cumplen con la anchura reglamentaria, igual o superior a 1,20 metros, así como con una iluminación adecuada, en cuanto a tipo y colocación. Por otro lado,

cabe subrayar que sólo los pasillos de los edificios 2A y 2B Antonio de Ulloa, disponen de pavimentos duros y antideslizantes.

En segundo lugar, respecto a las puertas interiores de estos edificios, poseen distintas características, según el edificio en el que nos encontremos. Por ejemplo, las puertas de los edificios nº 2A y 2B Antonio de Ulloa, nº 3A y 3B Conde de Floridablanca, nº 5 José María Blanco White y nº 11A y 11B Conde de Aranda, cumplen la normativa en lo referido a huecos de paso, ya que superan el mínimo de 0,80 metros establecido, y cuentan con una apertura adecuada.

Asimismo, hay que decir que, en todos los casos, las puertas de vidrio se encuentran bien señalizadas. En cambio, los picaportes no se adecuan a la normativa, en la mayoría de los casos.

Respecto a las aulas, en su mayoría, disponen de un espacio cercano a la puerta de acceso, normalmente en la segunda fila, junto al pasillo, reservado para estudiantes con silla de ruedas. Además, se reservan los espacios de primera fila para los estudiantes con problemas visuales o auditivos.

A mayor distancia de este núcleo de edificios, se ubican los edificios nº 24A, 24B y 24C Fausto el Huyar y de Suvisa. Como ya se ha expuesto anteriormente, reiteramos que se han realizado obras, recientemente, para acondicionar los accesos de estos edificios, eliminando los obstáculos existentes. Para el acceso a estos edificios se ha realizado una pasarela a nivel de acera, y se han colocado rampas en las puertas del patio interior. Asimismo, se ha realizado un acerado desde el edificio nº 20 Laboratorios, dónde se ubica el C.A.B.D., hasta los edificios nº 24A, 24B y 24C Fausto el Huyar y de Suvisa.

En relación a las puertas de acceso, se cumple con las dimensiones requeridas, aunque los picaportes no tienen el diseño adecuado. En cambio, las puertas de emergencias no cumplen con el mínimo exigido, 1 metro de anchura.

En relación a la circulación interior, la anchura de los pasillos es la adecuada, pero el pavimento de los mismos no es antideslizante. Se cumple con las medidas mínimas en los huecos de paso de las puertas interiores, pero los picaportes no son los aconsejados.

2.3. Accesibilidad de espacios docentes.

2.3.1. Biblioteca.

Como ya hemos comentado anteriormente, los accesos al edificio nº 25 Servicio de Biblioteca, han sido recientemente adaptados, encontrándose libres de barreras arquitectónicas.

El edificio cuenta con un ascensor, de uso para personal autorizado, facilitándose el acceso a las plantas superiores al personal discapacitado.

Cabe destacar, como aspecto negativo, la inexistencia de rampas en las salidas de emergencias del edificio. Hace dos años, aproximadamente, se realizó un simulacro de emergencia en este edificio nº 25 Biblioteca, con el fin de analizar los obstáculos existentes en el mismo para el personal discapacitado. Como resultado de este simulacro se elaboró un informe, que fue entregado al Servicio de Infraestructura, para que, en la medida de lo posible se corrigieran dichos obstáculos. A fecha de hoy, aún no se han colocado rampas en las salidas de emergencias.

Otro aspecto negativo, es la inaccesibilidad de las personas que necesitan el uso de silla de ruedas, a los ordenadores distribuidos por toda la Biblioteca, como puntos de consulta, ya que la altura de los mismos no es la adecuada.

En relación a la adaptación de equipos, el Servicio de Biblioteca dispone de un puesto adaptado para discapacitados visuales, habiendo sido el atril y el flexo facilitado por la O.N.C.E. Este puesto está correctamente señalizado. Por otro lado, se dispone de un puesto adaptado de hemeroteca, aunque aún no ha sido señalizado. Este puesto facilita la conexión a la red de portátiles adaptados.

2.3.2. Departamentos.

Los despachos del personal docente se encuentran distribuidos por los diferentes edificios del campus universitario, así como ocurre con los aularios, por lo que se hace extensivo lo expuesto en el apartado referente a la accesibilidad a aularios.

Un aspecto a resaltar es la dificultad en la localización de los despachos del profesorado, por personas con discapacidad, debido a que, en su mayoría, el cartel situado en el acceso a los mismos, que señala el nombre del profesor y el horario de tutoría, está realizado en un cuerpo de letra pequeño y con escaso contraste. No obstante, el personal administrativo de apoyo a los diferentes departamentos informa a los estudiantes que lo soliciten de la ubicación y el horario de atención.

2.3.3. Laboratorios, otros.

Los laboratorios de esta Universidad se ubican en el edificio nº 20. Los accesos al mismo son los adecuados, ya que se han rebajados los bordillos para facilitar el tránsito de las personas con problemas de movilidad. Además, dispone

de rampas que cumplen con los requisitos exigibles en cuanto a anchura, pendiente y pavimento. En relación a la puerta de acceso al edificio, ésta no tiene una apertura adecuada, ni los picaportes son los reglamentarios, aunque sí el hueco de paso y el espacio libre horizontal existente a ambos lados de la puerta.

Este edificio dispone de ascensor para el acceso a las diferentes plantas que posee. Las dimensiones de la cabina, del área de embarque y del ancho libre de paso son adecuadas. Este ascensor cuenta con indicación sonora de parada, aunque no tiene indicaciones luminosas ni señalización en braille.

Por otro lado, en relación a las aulas de informática, decir que se ubican en diferentes edificios. Aunque, la mayoría se sitúan en el edificios nº 6 Manuel José de Ayala, en la primera planta. En relación a los accesos a dicho edificio, remitimos a lo expuesto en el apartado correspondiente. A lo que hay que añadir, que estas aulas se encuentran preparadas para personas con discapacidad ya que cuentan con adaptaciones de periféricos (teclado, pantalla, ratón), así como de software (programas de ampliación de caracteres).

2.3.4. Vicerrectorados.

Los despachos de los diferentes Vicerrectorados se localizan en el edificio nº 32, del Rectorado. Este edificio se ubica en la Plaza de América, disponiendo de una accesibilidad exterior adecuada, ya que cuenta con una anchura suficiente, con bordillos rebajados en pasos peatonales y con una pavimentación correcta. En los accesos al edificio se cuenta con una rampa de dimensiones adecuadas. En relación a las puertas de acceso, cuentan con las dimensiones adecuadas, pero no cuentan con los picaportes reglamentarios.

Para el acceso a sus diferentes plantas se dispone de ascensor, de características reglamentarias. Cuenta con indicaciones luminosas e indicación sonora, pero no con señalizaciones en braille.

En cuanto a la circulación interior, los pasillos carecen de barreras puntuales, disponen de una anchura, pavimento e iluminación adecuados. Las puertas interiores, al igual que las puertas de acceso al edificio, tienen las dimensiones adecuadas, aunque carecen de los picaportes reglamentarios.

2.4. Accesibilidad de instalaciones complementarias

2.4.1. Aseos.

En todos los edificios existen aseos, dos en cada planta. Los aseos accesibles para personas con discapacidad se ubican en las plantas bajas y, en algunos casos, también en las primeras plantas.

La mayoría de estos aseos se encuentran correctamente señalizados y cuentan con grifería adaptada y barras de apoyo. Las puertas son accesibles, cuentan con una anchura suficiente y apertura hacia fuera. Recientemente, se han sustituido los picaportes de las puertas de los aseos, por unos de características reglamentarias. Asimismo, estos espacios cuentan con capacidad, en su interior, de giro de 1,50 metros.

2.4.2. Cafeterías y comedores.

La Universidad Pablo de Olavide cuenta con un servicio de comedor y dos cafeterías.

En la zona norte del campus universitario, en el edificio nº 18 Celestino Mutis, en su planta baja, se ubican el servicio de comedor y una cafetería. Este edificio tiene dos accesos diferentes. Uno, de entrada a la planta baja, directamente desde las plazas de aparcamientos; y otro, desde el Pasaje de la Ilustración, de entrada a la primera planta del edificio.

Los accesos a este edificio se encuentran libres de barreras. La entrada al edificio desde las plazas de aparcamientos se realiza a nivel de la acera, disponiendo la calle de la anchura y pendiente correctas. Las puertas son de apertura adecuada, con hueco de paso superior a 0,80 metros, aunque los picaportes no cumplen la normativa exigible. Este edificio posee dos salidas de emergencia reglamentarias. Por otro lado, la entrada desde el Pasaje de la Ilustración, como ya se ha indicado, conduce a la primera planta. Esta puerta de acceso al edificio cuenta con una rampa, de inclinación adecuada, aunque su anchura es inferior a 1,20 metros y su pavimento no es antideslizante. Junto a la entrada se sitúa un ascensor que facilita el acceso a la planta baja, donde se sitúan los servicios referidos. Como aspecto negativo, señalamos que las características del ascensor no se adecuan estrictamente a las exigidas reglamentariamente.

En estos servicios no hay espacios reservados para discapacitados, no obstante, hay suficiente espacio para transitar y ubicarse en cualquier mesa tanto de la cafetería como del comedor. Además, cabe citar que la cafetería tiene acceso a una terraza mediante una rampa, con una inclinación adecuada, aunque el pavimento de la misma no es antideslizante.

En la zona sur del campus universitario, nos encontramos con la otra cafetería, situada en la Plaza de América. El acceso a la cafetería desde esta Plaza es muy amplio, reduciéndose al mínimo las dificultades. En su interior, esta cafetería es muy espaciosa, por lo que, aunque no cuente con espacios

reservados para discapacitados, dispone de suficiente espacio para poder transitar y lograr ubicación en cualquier mesa.

Cabe destacar que en relación a ambas cafeterías y al servicio de comedor, una dificultad con la que se encuentran las personas con discapacidad (movilidad y visual) es el acceso a las máquinas expendedoras de ticket. En estas máquinas se introduce el importe, se solicita el pedido y éstas expenden el ticket de comanda con el que se pedirá en el mostrador al camarero/a. Estas máquinas expendedoras suponen una barrera importante para la autonomía de estas personas, puesto que están colocadas a una altura de 1,50 metros aproximadamente, no pudiendo alcanzar a introducir el importe las personas que utilicen silla de ruedas. A esto se suma, un tamaño de letra muy pequeño (8 a 10) y un escaso contraste en los cuadros indicativos de los menús. En consecuencia, las personas con escaso resto visual ven obstaculizada su lectura.

2.4.3. Servicios administrativos.

En el modelo de campus único de la Universidad Pablo de Olavide, los principales servicios administrativos se distribuyen por los siguientes edificios situados en el Paseo de la Ilustración:

- Edificios nº 2A y 2B Antonio de Ulloa
- Edificios nº 3A y 3B Conde Floridablanca
- Edificios nº 6A y 6B Manuel José de Ayala
- Edificio nº 9 Francisco de Miranda
- Edificios nº 11A y 11B Conde de Aranda
- Edificio nº 12 Alejandro Malaespina

En relación a los espacios administrativos ubicados en los edificios nº 2A y 2B Antonio de Ulloa, nº 3A y 3B Conde de Floridablanca, nº 6A y 6B Manuel José

de Ayala, nº 11A y 11B Conde de Aranda, comparten su uso con espacios docentes, por lo que no vamos a hacer referencia a los mismos ya que las características de estos edificios fueron expuestas en el apartado correspondiente al acceso a espacios docentes. Aunque añadiremos una breve referencia, respecto a los despachos de los apoyos administrativos a los Decanatos. Éstos se ubican en el edificio nº 2 Antonio de Ulloa, en la planta baja, siendo su ubicación accesible. Para superar el desnivel que encontramos en el interior del edificio, para acceder a estos despachos, hay colocada una rampa.

El resto de edificios donde se ubican oficinas de uso administrativo son el edificio nº 9 Francisco de Miranda y nº 12 Alejandro Malaespina. Ambos edificios comparten las mismas características. Los accesos, desde el Pasaje de la Ilustración son adecuados, a nivel de acera, por lo que no es necesaria rampa para su acceso. El pavimento es duro y antideslizante. En relación a las puertas de acceso al edificio, son de apertura adecuada y con paso de hueco correcto. Sin embargo, los picaportes no son los exigibles. Las salidas de emergencia no cumplen la anchura mínima. Ambos edificios cuentan con dos plantas, pero no disponen de ascensor. No obstante, en el Plan de Accesibilidad la inversión y actuación en estos edificios es prioritaria.

Por otro lado, cabe destacar que, aunque el Área de Estudiantes se ubica en el edificio nº 3 Conde de Floridablanca, en la planta primera del edificio nº 18 Celestino Mutis, encontramos dos servicios administrativos de atención al alumno, dependientes de dicho Área: el Centro de Atención y Servicios al Alumnado (C.A.S.A.) y el Servicio de Asesoramiento Educativo. El acceso a los mismos es posible ya que dicho edificio cuenta con ascensor, como ya se expuso en el apartado anterior.

2.4.4. Otros.

En materia de contratación pública, la Universidad Pablo de Olavide, en consonancia con lo previsto en la Ley 18/2003, de Andalucía, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, aplica normas favorables para la creación de empleo de personas con discapacidad, mediante la inclusión en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, especialmente, de los Contratos de Servicios y Gestión de Servicios, de la preferencia en la adjudicación de los contratos a aquellas empresas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, justifiquen tener en la plantilla de sus centros de trabajo un número no inferior al 2 por 100 de trabajadores con discapacidad, siempre que las proposiciones presentadas igualen a las más ventajosas, desde el punto de vista de los criterios objetivos que sirvan de base a la adjudicación.

No obstante, al margen de esta normativa, la Universidad Pablo de Olavide siempre ha estado sensibilizada con estos temas. Prueba de ello es que, desde enero de 2002, tiene contratado el Servicio de Reprografía con la empresa Grupo Camf, S.L. Asimismo, en julio de ese mismo año, la Universidad adjudicó una concesión administrativa a la Fundación Albatros para la gestión del quiosco de golosinas y prensa de esta Universidad. La casi totalidad de la plantilla de estas dos empresas están compuestas por personas con distintos tipos discapacidad.

En el campus universitario disponemos de dos copisterías, una en el edificio nº 3 Conde Floridablanca, en la planta baja. A esta copistería se puede acceder desde el aparcamiento o desde el interior del edificio, a través de una rampa. La otra copistería y el quiosco están ubicados en el edificio nº 18 Celestino Mutis, sin problemas de acceso como ya se ha expuesto.

3. SERVICIOS ESPECÍFICOS PARA LA ATENCIÓN DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD.

3.1. Servicio de Atención a los Miembros de la Comunidad Universitaria con Discapacidad.

La Universidad Pablo de Olavide, cuenta con un Servicio de Atención a los Miembros de la Comunidad Universitaria con Discapacidad, dependiente de la Unidad de Promoción Social y Cultural, a su vez dependiente del Vicerrectorado de Participación Social. Este servicio lo integra un técnico en discapacidad.

La ubicación de este Servicio se encuentra en la planta baja del edificio nº 7 Pedro Rodríguez Campomanes, no existiendo dificultades en el acceso al mismo.

Los objetivos generales de este Servicio son los siguientes:

- Normalización y equidad de oportunidades
- Atención a las necesidades individuales y grupales
- Asesoramiento y seguimiento sobre adaptaciones del medio universitario a las personas con discapacidad de la comunidad universitaria
- Información y sensibilización a la comunidad universitaria
- Investigación y proyectos
- Evaluación y mejora de la atención prestada

Por otro lado, los objetivos específicos son los que se detallan a continuación:

- Facilitar el acceso a la Universidad, mediante las adaptaciones necesarias en las pruebas de acceso, la gratuidad en las tasas universitarias, la reserva legal de plazas y la supresión de barreras arquitectónicas.

- Apoyar al alumnado con discapacidad durante sus estudios universitarios, posibilitando la adopción de adaptaciones curriculares requeridas, suprimiendo y/o compensando barreras que impiden la igualdad de oportunidades, y ofreciendo las medidas de acción positiva necesarias para paliar desventajas.
- Favorecer la coordinación y cooperación ínter administrativa y académica en la Universidad, canalizando necesidades del alumnado con discapacidad hacia las unidades competentes, y ordenando los recursos existentes.
- Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre los parámetros de normalización necesarios para la igualdad de oportunidades.

En la trayectoria seguida por esta Universidad, en relación a la atención a miembros de la comunidad universitaria con discapacidad, podemos distinguir dos etapas. Una, anterior al curso académico 2006/07 y otra, posterior a éste.

En la etapa anterior al curso académico 2006/07, cabe destacar, en el plano general, la puesta en funcionamiento, por la Junta de Andalucía, del Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad 2003-2006. En virtud del mismo, se han ido creando en las Universidades Andaluzas Servicios de Apoyo a los Discapacitados.

En la Universidad Pablo de Olavide, desde el año 2005, se ha estado prestando una atención personalizada a las personas con discapacidad. No obstante, hasta el curso académico 2006/07 no se articularon las funciones de atención a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad en una persona concreta, un Técnico en Discapacidad, creándose el Servicio de Atención a los Miembros de la Comunidad Universitaria con Discapacidad. A través de este

Servicio se canalizan todas las necesidades, académicas y personales de los Miembros de la Comunidad Universitaria con Discapacidad.

Desde su creación, este Servicio ha llevado a cabo diversas actividades, de las que destacamos las siguientes:

-Información y evaluación de necesidades personales. La metodología que lleva a cabo este servicio se centra, desde su creación, en ofrecer un trato individual y personalizado. Para ello, el instrumento que utiliza es una entrevista semiestructurada y un protocolo de actuación que concluye, según cada persona, en un informe sobre su situación individual, sus necesidades y las propuestas de adaptación de la U.P.O. Posteriormente, se realiza un seguimiento de las propuestas y orientaciones del técnico para comprobar el logro de los resultados esperados.

No obstante, destacamos cierta reticencia hacia la toma de contacto del personal discapacitado con el Técnico de Grado Medio en Discapacidad. Las causas no están evaluadas, pero suponemos que por la no necesidad de apoyo o por el deseo de autonomía propia, o bien por otras causas personales. Esto produce que un escaso número de personas con discapacidad hayan tenido un contacto directo con el técnico en discapacidad.

-Orientar y recoger información sobre discapacidad en la Educación Secundaria. A través del contacto con los Centros de Secundaria, y dentro de la continua colaboración con el Servicio de Asesoramiento Educativo de esta Universidad, en las actividades de orientación preuniversitaria, se informa y orienta al alumnado de los Centros de Secundaria que se visitan y, asimismo, se recaba información sobre la atención que reciben.

Los resultados de esta actividad son muy satisfactorios puesto que nos permiten prever las necesidades de los alumnos discapacitados y conocer la atención que reciben en los niveles de la enseñanza preuniversitaria. Igualmente mostramos el apoyo e interés que tiene esta Universidad por la igualdad e integración de las personas con discapacidad.

-Apoyo a la P.A.U. Asimismo, desde la coordinación con los Centros de Secundaria, se solicita, mediante un cuestionario específico, información sobre los alumnos con discapacidad y sus necesidades de adaptación para la presentación a la P.A.U., emitiendo el Técnico de Grado Medio en Discapacidad, posteriormente, un informe sobre las medidas aconsejables a adoptar. En base a este informe se articula un sistema de apoyo a los alumnos discapacitados.

-Programa Bienvenida. A través de este Programa se presta una atención específica a las necesidades de las personas con discapacidad que inician el primer curso en la U.P.O. Con esta actuación se obtiene un alto grado de satisfacción en el alumnado, ya que se ofrece una rápida adaptación a la vida universitaria.

-Programa Lazarillo. Este programa ofrece la posibilidad de tutorizar al alumnado de primer curso, con discapacidad.

En este primer curso de desarrollo de esta actividad se ha puesto de manifiesto las buenas actitudes de los alumnos del programa Lazarillo respecto a la discapacidad. El esfuerzo de estos "lazarillos" ha sido fundamental para la realización de muchas de las actividades llevadas a cabo.

-Actividad de sensibilización a la comunidad universitaria. Cabe destacar la actividad de sensibilización llamada "Círculo sin sentidos", en la que se contó con la colaboración de la O.N.C.E. Esta actuación se llevó a cabo durante la

Semana Intercultural de la UPO, del 26 al 29 de marzo del 2007. Se desarrolló en diferentes localizaciones de la Universidad, consistiendo en privar de un sentido a los miembros de la comunidad universitaria que participaron de manera voluntaria, para ponerse en el lugar de la persona discapacitada. Asimismo, participaron 14 alumnos del Programa Lazarillo, los cuales recibieron una formación breve y específica para ser guías de estos alumnos de discapacidad simulada. Por ejemplo, se usaron gafas simuladoras de distintas enfermedades oculares. También se privó de movilidad al personal participante, teniendo que trasladarse por un recorrido determinado en silla de ruedas o con muletas.

-Colaboración con otras instituciones. La colaboración con otras instituciones es fundamental para el desarrollo de gran parte de los programas y actividades llevadas a cabo. Estas colaboraciones están fundamentadas en los Convenios de Colaboración que la Universidad suscribe. A continuación, detallamos algunos de los Convenios relacionados con esta materia que la Universidad ha firmado desde su creación:

1) Convenio de Colaboración entre la Asociación de Padres para la Normalización, Rehabilitación e Integración del Disminuido (ASPANRI-ASPANRI S. DOWM) y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se regula la realización de prácticas para la integración sociolaboral de jóvenes con discapacidad psíquica del "Proyecto Albatros" (02/03/98).

2) Convenio de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y la Asociación de Padres para la Normalización, Rehabilitación e Integración del Disminuido (ASPANRI-S.DOWN) por el que se regula la realización de prácticas para la integración sociolaboral del jóvenes con retraso mental (30/03/00).

3) Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (29/06/00).

4) Convenio de Colaboración Educativa entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y la Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (CAMF). (10/04/01).

5) Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Asociación Síndrome de Down de Sevilla y Provincia. (16/02/04).

6) Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla y la Federación Provincial de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica. Fams Cocemfe-Sevilla (10/04/06).

No obstante, nuestros alumnos con discapacidad suelen ser miembros de asociaciones como la O.N.C.E., de las que reciben apoyo y asesoramiento en todas sus etapas educativas, incluida la universitaria. Un ejemplo de esta colaboración es la producción de una Guía de Supervivencia en la Universidad, dirigida a alumnos con discapacidad visual, realizada entre técnicos de la Universidad de Sevilla, de la Universidad Pablo de Olavide y de la O.N.C.E.

-Solicitud de subvenciones. En virtud de la Orden de 9 de abril de 2007, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, por el Instituto Andaluz de la Juventud, a las Universidades Públicas de Andalucía, para la realización de proyectos en materia de Juventud, para el año 2007, se ha presentado un proyecto, "Amicus", destinado a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

-Colaboración en la grabación de un reportaje televisivo. El programa Integra2, de Canal Sur 2 Andalucía, emitió en junio de 2007 un reportaje, de doce minutos de duración, sobre la discapacidad en esta Universidad y el desarrollo de distintas medidas de apoyo. En el reportaje se incluyeron los testimonios de estudiantes y otro personal de la Universidad. La coordinación de este reportaje fue llevada a cabo por el Área de Estudiantes y el Servicio de Atención a los Miembros de la Comunidad Universitaria con Discapacidad.

Por otro lado, cabe mencionar que los servicios de apoyo se articulan a través de programas específicos. Por regla general, estos programas tienen una duración de un curso académico, después del cual se evalúan los resultados obtenidos, con el fin corregir aspectos de los mismos que son mejorables para el siguiente curso académico. No obstante, existe una planificación general de programas, de cuatro cursos académicos de duración.

Estos Programas para la atención a las personas con discapacidad son los que se relacionan a continuación:

1. Programa de atención al alumnado con discapacidad
2. Programa de tutorización y acompañamiento "AMICUS"
3. Programa de información y orientación en etapas preuniversitarias
4. Programa de comunicación, información y sensibilización
5. Programa de mejora de la accesibilidad (Plan General de Accesibilidad)
6. Programa de cumplimiento de la normativa
7. Programa de relaciones externas y convenios
8. Programa de becas y ayudas
9. Programa de base de datos de recursos: humanos, residencias, pisos, etc.
10. Programa de orientación e inserción laboral
11. Programa de "Diseño para todos" en los planes de estudio universitarios
12. Programa de deporte adaptado

13. Programa de formación de personal de la U.P.O. en discapacidad
14. Programa de Evaluación y mejora de la atención prestada a las personas con discapacidad

3.2 Órganos de evaluación, planificación o seguimiento.

En el presente curso académico (2007-08), se ha creado una Comisión de Atención a la Discapacidad cuyos objetivos son el estudio de Adaptaciones Curriculares y el Seguimiento y Cumplimiento de la Normativa y Plan de Accesibilidad.

No obstante, para el próximo curso académico está prevista la creación paralela de una Comisión de Adaptación Curricular en el seno de cada Decanato, con la posibilidad de plantear los casos más complejos de adaptaciones curriculares ante la Comisión de Atención a la Discapacidad.

3.3 Otros servicios.

Es de señalar la reciente creación de la Oficina de Campus, un órgano directamente dependiente del Rector que ha sido integrado en la estructura orgánica de la Universidad como consecuencia del nuevo organigrama resultante de las últimas elecciones (2007). Esta Oficina asume la tarea de coordinar todas las actuaciones en infraestructuras con un enfoque transversal, integrando las competencias de las diferentes áreas y unidades administrativas. Una de sus prioridades es la ejecución de un programa de ordenación del campus en el que se pone especial énfasis en la movilidad de todas las personas, y particularmente, de las que padezcan algún tipo de discapacidad. El diseño del plan se encuentra muy avanzado y empezará a ejecutarse este mismo año 2008. Como medidas prioritarias se encuentran la instalación y adaptación de las infraestructuras comunes para garantizar la movilidad de personas con discapacidad, colocando

elementos que aseguren el tránsito por las rampas del acerado y los accesos a los edificios, impidiendo el aparcamiento de vehículos que obstaculicen las entradas.

Además, contamos con el apoyo y asesoramiento de la profesora Dña. Rosa M^a Díaz Rodríguez, Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales que es Asesora en Discapacidad de la Universidad Pablo de Olavide.

Asimismo, la Defensoría Universitaria recoge y tramita las quejas y sugerencias de los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad.

4. ADAPTACIÓN DE ESTUDIOS PARA ALUMNOS CON DISCAPACIDAD

4.1 Adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Como ya se ha expuesto anteriormente, en el presente curso académico (2007-08), se ha creado una Comisión de Atención a la Discapacidad cuyos objetivos son el estudio de Adaptaciones Curriculares y el Seguimiento y Cumplimiento de la Normativa y Plan de Accesibilidad. Estando previsto para el próximo curso académico la creación de una Comisión de Adaptación Curricular para cada Decanato.

La Comisión de Atención a la Discapacidad está formada por representantes de los decanatos, departamentos y alumnado, así como representantes de organizaciones de personas con discapacidad, la Asesora en Discapacidad y el Técnico en Discapacidad.

4.2. Adaptaciones metodológicas.

Con anterioridad al curso académico 2006/07 se trabajaba dando respuesta a las demandas de las personas con discapacidad. Desde dicho curso académico,

en que la Universidad llevó a cabo la contratación de un técnico en discapacidad, se ha ido realizando una evaluación de necesidades que ha conllevado una anticipación a las demandas y adaptaciones necesarias.

4.3. Adaptaciones de exámenes y pruebas de evaluación.

La Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado, de la Universidad Pablo de Olavide, en su artículo 18, establece que “al alumnado con discapacidad se le facilitará, por parte del personal docente de la asignatura, la realización de pruebas y exámenes en condiciones acordes con sus capacidades”.

4.4. Actividades formativas para el personal docente.

A fecha de hoy y en relación a la materia, no se ha planificado el desarrollo de actividades de formación para el personal docente.

4.5. Normativa y protocolos.

En los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, aprobados por Decreto 298/2003, de 21 de octubre; BOJA 6 de noviembre, se establece en el artículo 6, como principio de organización y funcionamiento “la Universidad promoverá la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades”. Asimismo, en el artículo 112 se establece como derecho de los estudiantes “ser atendidos de forma especial por encontrarse en situaciones excepcionales tales como embarazo, enfermedad prolongada o discapacidad física o psíquica, mediante el asesoramiento en el estudio de los programas, las facilidades para la realización de las clases prácticas necesarias y la adecuación de fechas para la realización de pruebas”.

Además, en los Estatutos se dedica un Capítulo, el IV, del Título II, a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad, estableciéndose lo siguiente:

-Artículo 133: Principio de no discriminación. 1. La Universidad adoptará las medidas necesarias para garantizar una participación plena y efectiva en el ámbito universitario de cualquier miembro de la comunidad universitaria con discapacidad. Dichas medidas se dirigirán a prevenir y corregir cualquier forma de discriminación como, en su caso, a la adopción de medidas de discriminación positivas. 2. En particular, los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad no sufrirán ninguna discriminación que afecte directa o indirectamente a su acceso, ingreso o permanencia en la Universidad o al ejercicio de los derechos que les pertenezcan.

-Art. 134. Principio de acción positiva. 1. Los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad tendrán derecho a disponer de los medios, apoyos y recursos necesarios que aseguren la igualdad real y efectiva de oportunidades respecto a los demás miembros, especialmente cuando presenten necesidades particulares o especiales asociadas a la discapacidad en cuestión. 2. La Universidad establecerá un “Programa de Atención a Miembros de la Comunidad Universitaria con Discapacidad” para prestarles un apoyo integral, en particular cuando presenten necesidades especiales o particulares asociadas a su circunstancia personal y social. 3. El Programa aludido tendrá en cuenta al menos la creación de una unidad específica de atención, la posibilidad de un servicio de intérpretes de signos, la implantación de formatos accesibles para la información, comunicación y provisión de materiales de trabajo y estudio, el acondicionamiento de los puestos de estudio y trabajo, el fomento de voluntariado entre los demás miembros de la comunidad universitaria y la facilitación de la práctica del deporte.

-Art. 135. Adecuación de las instalaciones y servicios. Los edificios, instalaciones y dependencias de la Universidad, así como los servicios,

procedimientos y el suministro de información deberán ser accesibles para todas las personas de forma que no se impida a nadie, por razón de su discapacidad, el ejercicio del derecho a ingresar, desplazarse, permanecer, comunicarse, obtener información u otros de análoga significación.

-Artículo 136. Acciones específicas para estudiantes con discapacidad. 1. Los estudiantes con discapacidad tendrán derecho a que las pruebas académicas que deban realizar se adapten en tiempo y forma a sus necesidades especiales. 2. La Universidad podrá establecer programas de becas y ayudas específicos para los estudiantes con discapacidad o reservar cuotas para ellos dentro de los programas generales.

-Artículo 137. Reserva de puestos de trabajo en los procesos selectivos de personal. La Universidad hará la reserva de empleo a favor de las personas con discapacidad en los procesos de selección, contratación y promoción del personal, de acuerdo con las normas vigentes en esta materia.

Por otro lado, en la Normativa de Régimen Académico de esta Universidad, en el artículo 18 se establece, en relación a la programación de exámenes, que “al alumnado con discapacidad se le facilitará por parte del personal docente de la asignatura, la realización de pruebas y exámenes en condiciones acordes con sus capacidades”.

Además, la Universidad ha aprobado un Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad en la Universidad, tanto en el *campus* como en las aulas y exámenes, en función de su discapacidad visual, auditiva, física o mental.

5. OTRAS CUESTIONES.

5.1. Exención de tasas

En el artículo 87 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de esta Universidad, se establece que, en aplicación del artículo 30 de la Ley 13/1.982, de 17 de abril, de Integración Social de Minusválidos, los alumnos con minusvalías gozarán de subvenciones para atender al pago de los precios de matrícula de enseñanzas universitarias, con cargo a los presupuestos de la Junta de Andalucía, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que el grado de minusvalía sea al menos del 33 por 100, debiéndose justificar documentalmente por el interesado.
- b) Las subvenciones se aplicarán hasta la tercera matrícula en las asignaturas o créditos de primero, segundo y tercer ciclo.
- c) Las ayudas serán incompatibles con cualquier otra que alumno pueda disponer para este fin.
- d) En cualquier caso deberán de abonar las tasas y precios públicos que correspondan por servicios de carácter administrativo.

5.2. Cupos de reserva.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Acuerdos del Distrito Único Andaluz, así como en lo estipulado en el artículo 14.2 del Real Decreto 1742/2003, de 19 de diciembre, por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial, la Universidad reserva un 3 % de las plazas disponibles para estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 %, así como para aquellos estudiantes con

necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las circunstancias personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. Cabe destacar que, por regla general, este cupo es suficiente, ya que no llega a cubrirse el total de plazas reservadas.

5.3. Pre-acogida de alumnos con discapacidad.

Como ya se ha expuesto anteriormente, el Servicio de Atención a Miembros de la Comunidad Universitaria con Discapacidad, orienta y recoge información sobre la discapacidad en la Educación Secundaria. A través del contacto con los centros de secundaria, se prevén las necesidades del alumnado con discapacidad y se comprueba la atención que reciben en los niveles de la enseñanza preuniversitaria. Asimismo, se muestra el apoyo e interés que tiene esta Universidad por la igualdad e integración de las personas con discapacidad, facilitando información y estimulando al alumnado de los distintos Centros de Secundaria que se visita, para que inicien estudios universitarios.

5.4. Programas específicos.

Según datos facilitados por la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación de esta Universidad, hasta la fecha actual, ningún alumno discapacitado ha presentado solicitud en convocatorias de Programas de Movilidad "Erasmus".

Las ayudas que se contemplan al respecto son las que se convocan a nivel estatal. Como, por ejemplo, Becas complementarias para Minusvalías Graves convocadas por la Agencia Nacional Erasmus.

5.5. Deportes para todos.

Según información facilitada por el Servicio de Deportes de esta Universidad (SDUPO), aunque no exista en la actualidad ningún programa deportivo específico para discapacitados, todos los programas de deportes que oferta dicho Servicio están siempre dirigidos a todos los miembros de la comunidad universitaria.

Las instalaciones deportivas, tanto interiores como exteriores, están totalmente adaptadas para el uso de personas discapacitadas, según la normativa vigente. Estas instalaciones cuentan con vestuarios y aseos adaptados. Cabe señalar la existencia de rampa en la gradería del Polideportivo, único pabellón con gradas.

En cambio, hay que destacar como aspecto negativo, que el acceso a estas instalaciones deportivas es complicado, existen diferentes barreras arquitectónicas.

Por otro lado, señalamos que en dicho Servicio trabaja una persona discapacitada, contratada como Técnico de Apoyo al Servicio de Deportes. Esta contratación se ha realizado a través de la Fundación Albatros.

5.6. Fondos bibliográficos.

El Servicio de Biblioteca de esta Universidad no dispone de fondos bibliográficos físicos adaptados para personas con discapacidad, es decir, en braille.

En relación a los recursos bibliográficos on-line, cabe destacar que en la actualidad se está llevando a cabo un trabajo de adaptación de la web de

Biblioteca a niveles superiores de accesibilidad, de manera que, se podrá utilizar el lector braile, por ejemplo.

Por otro lado, como ya se expuso anteriormente, el Servicio de Biblioteca dispone de un puesto adaptado para discapacitados visuales, correctamente señalizado. Asimismo, se dispone de un puesto adaptado de hemeroteca, que facilita la conexión a la red de portátiles adaptados.

5.7. Formación del PAS

A fecha de hoy y en relación a la materia, no se ha planificado el desarrollo de actividades de formación para el personal de administración y servicios.

5.8. Infoaccesibilidad.

De acuerdo con la normativa estatal, los portales públicos han de cumplir con unos niveles mínimos de accesibilidad. Para lograr este objetivo, la Universidad Pablo de Olavide trabaja en el seguimiento de tecnologías estándar establecidas por el W3C y las Políticas de Accesibilidad WAI 1.0 en su nivel AA o AAA. A través del Centro de Informática y Comunicaciones de esta Universidad se defiende la idea de tener un portal para todos, luchando por llegar a todos los usuarios, sin que su discapacidad se convierta en un elemento discriminatorio.

Las páginas web del portal de la U.P.O. realizadas recientemente, y por tanto, con herramientas más modernas, permiten el uso del lector braile, ya que están preparadas para que el contenido mostrado en la misma sea extraído por dicho lector, traduciendo su contenido esencial a braile. La web de Biblioteca está siendo adaptada, en la actualidad, a niveles superiores de accesibilidad, de manera que en el momento en que se publique dicha versión, se podrá utilizar dicho lector.

En esta materia, la Universidad tenía previsto trabajar en dos direcciones prioritarias: Una, en la posibilidad de aumentar el tamaño de las fuentes, y otro, en la Hoja de Estilos Alto Contraste.

No obstante, gracias a la versión Internet Explorer 7.0 y a últimas versiones de Mozilla, con "Control +" es posible el aumento del tamaño de la fuente, por lo que la Universidad ha visto facilitado dicho objetivo, centrándose en la actualidad en la Hoja de Estilos Alto Contraste.

6. SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVA DE FUTURO.

6.1 Situación actual.

La Universidad Pablo de Olavide ha mostrado desde su creación una gran preocupación por la atención a personas con discapacidad. Podemos distinguir dos planos distintos de actuación: la movilidad y accesibilidad de las instalaciones y servicios, y la adaptación de los estudios.

En lo que se refiere a la *movilidad*, la situación de partida es paradójica. La configuración de las dependencias universitarias en un campus único es un claro elemento favorable, pues concentra el conjunto de servicios y actividades universitarias en un espacio geográfico reducido que evita los desplazamientos a larga distancia de las personas con discapacidad para poder disfrutar de los diferentes servicios universitarios: actividades docentes, actividades académicas complementarias (conferencias, cursos, congresos, jornadas), aulas de informática, biblioteca, servicios deportivos... Esto supone un indudable elemento diferencial respecto de otros centros universitarios cuyas instalaciones están diseminadas por toda una ciudad o incluso en localidades diferentes. Por el contrario, los aspectos negativos de este factor son la lejanía del campus respecto del núcleo urbano, y la implantación de la Universidad en un complejo de edificios

preexistente, construido en una época en la que todavía existía escasa sensibilidad por la movilidad de las personas con discapacidad.

Por lo que hace a la *actividad académica*, se concluye que tanto las disposiciones normativas existentes, como la actuación de los servicios administrativos específicos de apoyo a las personas con discapacidad, constituye un excelente punto de partida para mejorar la atención personalizada que requieren dichas personas.

6.2. Perspectivas de futuro.

Respondiendo a la misma diferenciación que hemos hecho en el apartado anterior, por lo que se refiere, en primer término, a la *movilidad*, la perspectiva de futuro es muy esperanzadora. En lo que respecta a la lejanía del campus respecto del núcleo urbano, la próxima inauguración de la línea 1 del metro, adaptada a personas con movilidad reducida, supondrá una clara mejora de la situación, facilitando extraordinariamente el acceso al campus, lo cual, unido a su configuración de campus único, permite concluir que la Universidad Pablo de Olavide constituirá un centro especialmente idóneo para la accesibilidad de personas con movilidad reducida que deseen cursar estudios superiores. Y por lo que respecta a la movilidad en el interior del campus, las diferentes iniciativas en ejecución, coordinadas por la Oficina de Campus, evidencian que la Universidad avanza en la dirección adecuada para lograr la máxima movilidad de las personas con discapacidad.

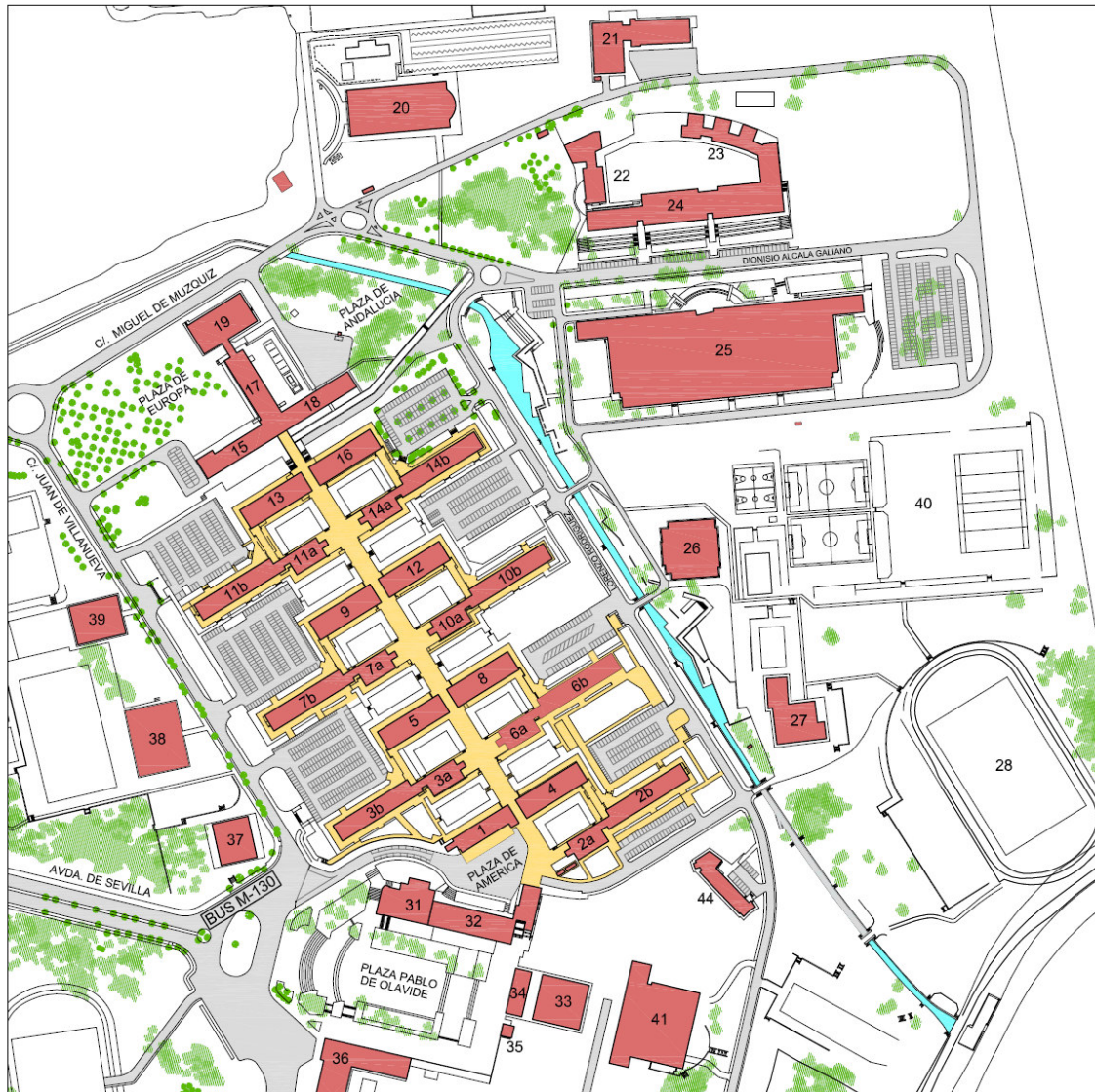
En cuanto a las *actividades académicas*, no pueden formularse conclusiones de carácter absoluto, por cuanto que la adecuada atención de las personas con discapacidad exige en este aspecto una atención singularizada y específica. No obstante, consideramos que también en este sentido los fundamentos existentes y la sensibilidad demostrada por el conjunto de la

comunidad universitaria (órganos de gobierno, personal docente y personal de investigación y servicios) permiten vaticinar que, las personas con discapacidad que elijan la Universidad Pablo de Olavide como centro para cursar sus estudios superiores recibirán una atención específica, gozarán de adaptación de estudios y podrán desarrollar su actividad académica con el máximo de atenciones, mitigando en lo posible la situación desfavorecida en que se encuentran respecto del resto de personas.

Mediante este informe requerido por el Defensor del Pueblo Andaluz, y especialmente, en las “hojas de vida” que a continuación se transcriben, la Defensoría Universitaria ha adquirido conciencia de los problemas que acucian a las personas con discapacidad y, sobre todo, de la relativa facilidad con que pueden resolverse muchos de ellos. Hemos podido percibir que uno de los principales frentes que acometer es la insolidaridad y la falta de sensibilidad de la propia comunidad universitaria para con las personas con discapacidad, limitando extraordinariamente su movilidad: se trata de un problema estructural que no tiene fácil solución, pero en el que nos comprometemos a trabajar para promover un cambio de tendencia en el futuro. Asimismo, promoveremos otras mejoras necesarias y relativamente sencillas de articular, como la colocación de la cartelería de la Universidad (biblioteca, decanatos, departamentos, aularios, máquinas de pago...) a una altura idónea para su visualización por personas con visión reducida o que se desplacen en sillas de ruedas. Y nos implicaremos asimismo en otras iniciativas de mayor complejidad técnica, como la mejora general de la movilidad en el campus, para lo que contamos, como se ha dicho, con la excelente disposición de la Oficina de Campus, que ya se encuentra manos a la obra en esta cuestión.

ANEXO 1

PLANO CAMPUS UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE



ANEXO 2

HISTORIAS DE VIDA

1. ESTUDIANTE: Lourdes Acosta Alcántara

1º Licenciatura en Derecho

Reside en Utrera. Acude a la Universidad en el vehículo de su madre.

Piensa que el trato de los profesores es estupendo y no tiene problemas. En cambio, critica la actitud de los alumnos, que no la aceptan y dicen que no saben cómo hay personas con discapacidad que estudian en la Universidad.

También critica la situación de los accesos, porque:

- Las personas no respetan las rampas de acceso, aparcan coches delante, especialmente en la Biblioteca. Dice que a veces su madre ha tenido que cogerla en brazos para sortear los coches y poder pasar.
- El acceso a la Biblioteca es defectuoso, porque han puesto una rampa pero al final hay un escalón y no se puede acceder.

Lamenta que no se respeten los aparcamientos reservados para personas con discapacidad, que aparcan en ellos personas sin dificultades y ella no consigue aparcar ahí. También aparcan incluso cuando otros aparcamientos están libres. Y aparcan en las aceras, impidiéndoles el paso a ellos.

En cuanto a las aulas, hay algunas adaptadas y otras que no lo están. El sitio para discapacitados suele ser en la segunda fila; pero en su caso, le han puesto una mesa aparte, y está separada de sus compañeros, con lo que se siente marginada y no puede apoyarse en los compañeros, por ejemplo para la

toma de apuntes o para preguntar algo concreto, queda como aislada de los demás.

Dice que depende de su madre, que tiene que estar con ella todo el día, y que no hay ayudas que faciliten al minusválido desplazarse y ella no tiene ningún apoyo. Por ejemplo, para sacar libros o para desplazarse entre edificios necesita una persona para ella, y no la han ayudado, su madre tiene que ocuparse de todo.

Tampoco le han apoyado con ayudas de movilidad o acceso, dice que no sabe cómo tiene valor para ir, que lo hace sólo porque tiene a su madre que la ayuda en todo. Dice que además, cuando va, a veces no llega a tiempo por culpa de los obstáculos.

Dice que a pesar de todo en la Universidad la están tratando bien y procuran resolverle los problemas, en el Instituto la trataron mucho peor y le dijeron muchas veces que por qué estudiaba, que era mejor que lo dejara. Pero ha salido adelante porque sus padres y sus hermanos la apoyan mucho, la llevan a todas partes y con esa ayuda procura seguir adelante a pesar de las dificultades y de los momentos de depresión.

Afirma que está luchando no sólo por sí misma, sino también por los que vienen detrás, para facilitar que las personas con discapacidad puedan también estudiar como los demás.

2. ESTUDIANTE: María Sol Herrera Rodríguez

4º Licenciatura Humanidades

Reside en Sevilla y estudia en la Universidad Pablo de Olavide desde el curso 1999/2000.

Dice que desde que empezó hasta ahora las cosas han cambiado bastante. Cuando entró en la Universidad recibía clase en una mesa aparte, en tanto que ahora son bancas corridas; esa mesa estorbaba al paso y la apartaban cada día, teniendo que pedir que la pusieran en un sitio donde viera la pizarra y al profesor. La tabla que había bajo la mesa le impedía acceder a la banca. Eran una infinidad de problemas y no había nadie a quien dirigirse, de modo que escribía instancias y dirigía escritos al Decano, pero se tardaba mucho en hacer cualquier cosa. Por ejemplo, para solucionar el problema de la tabla bajo la banca tardaron más de dos meses, no había órdenes que provinieran de órganos específicos.

Tampoco había aparcamientos reservados para personas con discapacidad.

Más tarde se creó una Unidad para la Igualdad pero no funcionó bien. Sólo pudo comprobar que cambiaron las cosas cuando se entrevistó con el Decano prof. Juan Manuel Cortés Copete (aproximadamente en 2003), quien apuntó todas las cosas (una lista de 20 puntos), que se fueron haciendo.

Por ejemplo, se hizo el acceso al Paraninfo (antes había un elevador que siempre estaba estropeado y tenían que subirla en brazos). En la galería principal se puso el pasillo antideslizante (antes toda la galería estaba asfaltada con pequeños bolos de río que hacían muy complicado desplazarse).

También valora positivamente la incorporación de Juan Vázquez [Técnico de Servicio de Atención a los Miembros de la Comunidad Universitaria con

Discapacidad], a quien considera una persona muy resolutiva, que ha ayudado mucho a solucionar los problemas.

En cuanto a los temas pendientes, el más grave es que las plazas de aparcamiento para discapacitados suelen estar ocupadas por vehículos de personas sin discapacidad. Cree que debe existir un sistema de vigilancia o de penalización a quienes aparquen en esos estacionamientos.

También hay rampas que no cumplen las características que exige la legislación. Destaca, en particular, lo complicado que resulta acceder a la biblioteca: no hay otra forma de acudir como no sea en coche, porque está lejos y no hay pasillos (piensa que se debería hacer un paseo desde el Edificio nº 17 Celestino Mutis hasta allí), además las aceras no tienen rebaje, y los aparcamientos de la biblioteca reservados para discapacitados nunca se respetan por otros usuarios. Además, hay muchos coches que aparcan en el acceso a la biblioteca y bloquean el acceso con silla de ruedas. También dice que hay un bordillo en el exterior antes de que empiece la rampa de la entrada principal.

En cuanto a la biblioteca, también considera que la información que hay en las estanterías sobre localización de las obras está muy alta y con letra muy pequeña, lo que le dificulta ver los indicadores y encontrar las obras. Piensa que también habría que informar al personal de la biblioteca para que les ayude, y que dejen el mostrador para acompañarles y alcanzarles los libros a los que no llegan.

Lamenta que, para el proceso de matrícula y la atención al público en general los mostradores son altos (en Gestión Académica), no están adaptados para atender a personas con discapacidad. Este problema se ha resuelto indirectamente con la matriculación por Internet.

Entiende que no hay problemas en la adaptación de las enseñanzas por los profesores.

Explica que las máquinas para sacar los tickets en las cafeterías están muy altas y no se llega a la ranura del dinero para introducir las monedas, también piensa que los cartelitos de las máquinas son muy pequeños y no se ven bien, no ya sólo por ella, sino también por personas con problemas de visión.

Piensa, por otra parte, que debería hacerse una campaña de sensibilización, marcando un itinerario para que los miembros de la comunidad universitaria sin discapacidad hagan el recorrido en sillas de ruedas y puedan comprobar lo difícil que resulta la movilidad. Reprocha, además, la insolidaridad de la gente, pues no se cumplen las leyes y en muchos casos bastaría con ese cumplimiento para tener una situación mucho mejor.